



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Disposición

Número:

Referencia: EX-2024-11657530-APN-DVPS#ANMAT

VISTO el EX-2024-11657530-APN-DVPS#ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que la firma BIOPHARMA S.R.L., CUIT N° 30707498338, Legajo N° 2.638 (Rubro Productos Cosméticos), solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

LA ADMINISTRADORA NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS,
ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Limítase a la Farmacéutica SILVINA LAURA SIMON, Documento Nacional de Identidad N° 25.436.983, Matrícula Nacional N° 16.692, como Directora Técnica de la firma BIOPHARMA S.R.L., Legajo N° 2.638, con domicilio en la calle N° 13 y N° 9, Parque Industrial Pilar, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires, a partir del 30 de diciembre de 2023.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la Farmacéutica LUISELLA CLEMENTE, Documento Nacional de Identidad N° 35.601.371, Matrícula Nacional N° 17.912, como Directora Técnica de la firma BIOPHARMA S.R.L., Legajo N° 2.638.

ARTÍCULO 3°.- Notifíquese; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Gírese a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL) para su conocimiento. Cumplido, archívese.

EX-2024-11657530-APN-DVPS#ANMAT

fa